

Inscripción Anticipada 10 €. - Caja Rural: 3080 0048 99 1004050611 2085 3859 32 0101219803 - Ibercaja: <u>Inscripción en la Salida 15 €.</u>

presentar justificante de pago

402 m. Desnivel acumulado

Pistas y caminos 20% Sendas y Campo a través 80%

REGLAMENTO IX MARCHA SENDERISTA NACIMIENTO DEL RIO MIJARES. CEDRILLAS. 14 DE JUNIO DE 2014.

Artículo 1.- El horario de comienzo de la prueba será las 08:30 h. La salida (y llegada) será desde el Pabellón Multiusos-Pista Polideportiva de la localidad.

Artículo 2.- La inscripción será de 10 Euros, el importe se hará efectivo en la cuenta del Ayuntamiento de Cedrillas de Caja Rural de Teruel nº 3080 0048 99 1004050611, o de IberCaja nº 2085 3859 32 0101219803, También se podrá realizar inscripción en línea de salida (al precio de 15€).

Artículo 3.- Con la recogida del dorsal, se obsequiará a los participantes con un bocadillo de jamón y bebida.

Artículo 4.- Con la recogida del dorsal, se rellenará un cupón con los datos del participante, cupón que servirá para el sorteo de un jamón.

Artículo 5.- La marcha senderista tiene una distancia aproximada de 21,10 km., y un desnivel ascendente acumulado de 402 metros, y DOS puntos de avituallamiento (A1 y A2), situados en los kilómetros: 8, Y 16.

Artículo 6.- Existe también una variante (ruta corta) de aproximadamente 12 km., con desnivel ascendente acumulado de 200 m. y UN punto de avituallamiento, situados en el kilómetros: 6 (A2) Artículo 7.- Al término de la marcha, los participantes podrán disfrutar de un almuerzo compuesto por huevos fritos y jamón, en el pabellón multiusos, con grifo de cerveza. Existen aseos y duchas en la pista polideportiva, situada en línea de meta.

Artículo 8.- La marcha es una prueba no competitiva, por lo que no existen premios por orden de llegada.

Artículo 9.- Se prevé el cierre del control de meta y comedor a las 15:00 horas.

Artículo 10.- La organización no se hace responsable de los daños, heridas y/o lesiones de los participantes. Se recomienda a los participantes se encuentren en adecuado estado de forma para el recorrido que decidan realizar.

Artículo 11.- Los participantes deben cubrir el recorrido a pié (andando o corriendo), con el dorsal situado en lugar visible, no podrán realizar acción alguna que resulte dañina para la naturaleza, no podrán abandonar residuos durante el recorrido, estará prohibido fumar durante todo el trayecto, y los menores de edad deberán ir acompañados por adultos. Artículo 12.- Queda totalmente prohibida la participación de personas no inscritos.

Artículo 13.- Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan el presente reglamento.



Alto del Cerro Km. 3

Km. 8 Humbría I a Buja (Fuente y Avituallamiento)

Km.11 El mojón

Km.14 Cabeza plana

RUTA CORTA 12 Km.

Km.15 Nacimiento del río Mijares (Fuente) Km.16 Merendero del Pinar (Fuente y Avituallamiento)

Km.17 Aguanaj

Km.19 Las Aceras

Km.20 El Mas

Km.21'1 Meta (local multiusos)







Deportes 2 **PATROCINAN Y COLABORAN:**



PABELLON MULTIUSOS